

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**5094** *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto de Ejecución para la Accesibilidad del Apeadero de Martutene en San Sebastián (Gipuzkoa)".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa (Plaza Pío XII 6, C.P. 20010, Donostia-San Sebastián), en la Subdirección de Estaciones Norte, Dirección de Estaciones de Viajeros de ADIF (Plaza Circular 2, 1º, C.P. 48008, Bilbao), en el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Ijentea Kalea 1, C.P. 20003, Donostia-San Sebastián) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Estaciones Norte, Dirección de Estaciones de Viajeros de ADIF (Plaza Circular 2, 1º, C.P. 48008, Bilbao), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Ejecución para la Accesibilidad del Apeadero de Martutene en San Sebastián (Gipuzkoa)".

Asimismo para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:****TÉRMINO MUNICIPAL DE DONOSTIA – SAN SEBASTIÁN**

Nº de FINCA	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-20.0697-0001	Pasealekua Martutene		Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián Ijentea Kalea, 1, 20003 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)	2	0	157	159
Y-20.0697-0002	B494051		ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Estación de Bilbao-Abando Plaza Circular 2 C.P. 48008 Bilbao (Bizkaia)	64	0	0	64
Y-20.0697-0003	sn		ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Estación de Bilbao-Abando Plaza Circular 2 C.P. 48008 Bilbao (Bizkaia)	110	0	0	110
Y-20.0697-0004	B494057		Obispado de San Sebastián Heriz Pasealekua, 82, C.P. 20008 Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa	0	125	0	125

Madri, 8 de febrero de 2023.- Director General de Negocio y Operaciones Comerciales, Jesús María Campo Campo.

**ID: A230005610-1**